

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

**Corrección de errores de la Resolución de 06/10/2024, de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la ampliación de la lista de espera regional para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría de Entrada, mediante nombramiento interino, en entidades locales de Castilla-La Mancha. [2024/8162]**

Advertido error en la resolución de 6 de octubre de 2024 por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la ampliación de la lista de espera regional para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría de Entrada, mediante nombramiento interino, en entidades locales de Castilla-La Mancha, y en aplicación de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la subsanación de la misma de la siguiente forma:

Donde dice:

“Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de participación y de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la Resolución de 22 de noviembre de 2023, de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa, por la que se convoca proceso selectivo para la ampliación de la lista de espera regional para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría de entrada, mediante nombramiento interino, en entidades locales de Castilla-La Mancha (DOCM num. 228, de 28 de noviembre de 2023)”

Debe decir:

“Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de participación y de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la Resolución de 29 de agosto de 2024, de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa, por la que se convoca proceso selectivo para la ampliación de la lista de espera regional para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría de entrada, mediante nombramiento interino, en entidades locales de Castilla-La Mancha (DOCM num. 176, de 11 de septiembre de 2024)”

Así mismo, al no tratarse de un error esencial, esta rectificación no amplía el plazo de subsanación previsto en la base 6 de la convocatoria.